



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LÓPEZ GÓMEZ"

No. S-2020 -

/DIREC - PLANE - 95.4



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Vélez Santander, 01 de octubre de 2020

Intendente
FROILAN SAENZ RODRIGUEZ
Jefe Grupo De Contratos ESVEL
Unidad

Asunto: solicitud radicación pago asesor ambiental.

Comedidamente me permito solicitar, se radiquen en los sistemas de información SILOG y SIIF la documentación correspondiente al contrato PN ESVEL No. 58-7-10016-20, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA PARA EL ASESORAMIENTO DEL SGA (SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL) SGC (SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD) Y EL MANTENIMIENTO DEL MIA (MODELO DE IMPLEMENTACION Y ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD) QUE ADELANTA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ. "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ", INCLUIDO PAGO A LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)"** adjudicado a la señora ingeniera RUBY MILENA CADENA ZARATE, identificada con cédula de ciudadanía N° 63.437.560 expedida en Vélez, el cual fue ejecutado para su correspondiente pago del mes de mayo, por un valor estimado de la presente contratación corresponde a **MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL M/CTE (\$1.869.000,00)**, así.

Seguimiento Compromisos Sistema De Gestión Ambiental

No	CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES	TRATAMIENTO Y/O CONTROLES IMPLEMENTADOS
01	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la unidad como aporte en la política ambiental en pro de la conservación del medio ambiente.	Como asesora aporta mediante la revisión de documento en medio magnético.

Seguimiento Compromisos Sistema De Gestión De Seguridad De La Información

No	CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES	TRATAMIENTO Y/O CONTROLES IMPLEMENTADOS
01	El diligenciar y firmar el formato 1DT-FR-0016 declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros y 1DT-FR-0010 acuerdo para la revelación de información confidencial bajo deber de reserva.	Se diligencio por parte del contratista los formatos 1DT-FR-0016.
02	El acceso a la información deberá ajustarse a los parámetros establecidos en el procedimiento 1DT-PR-0006 entrega de Información bajo deber de reserva, proceso de gestión documental y sus procedimientos asociados.	Durante el periodo a pagar no se ha entregado al contratista información confidencial bajo deber de reserva.

03	Antes de permitir el acceso o la entrega de la información a un tercero, se deberá realizar una evaluación de riesgo, por parte del propietario del activo de la información, con el fin de establecer la viabilidad de permitir al acceso a la información, para salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.	Durante el periodo a pagar el contratista no ha suministrado información confidencial a terceros.
----	--	---

Seguimiento Sistema De Gestión Y Salud En El Trabajo

No	CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES	TRATAMIENTO Y/O CONTROLES IMPLEMENTADOS
01	El contratista debe cumplir con los requisitos exigidos en las disposiciones legales vigentes que regulan la seguridad social, seguridad industrial y Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo, para todo el personal que de manera directa realice alguna actividad para el cumplimiento del objeto del presente contrato.	Presenta copia planilla No 18654689 correspondiente al mes de septiembre de 2020.

Atentamente;


 Patrullero **DANIEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ RINCÓN**
 Responsables Direccionamiento Estratégico y de Recursos

Vo.Bo  / Intendente **EDWIN LEONARDO RANGEL LUNA**
 Técnico en telemática.

Vo.Bo  / Patrullero **NUBIO YESID GONZALEZ REYES**
 Responsable Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

Anexo: Siete (informe supervisión del contrato, constancia recibido a satisfacción, cuenta de cobro 02, certificación pago efectuado de salud y pensión, planilla No. 18654689, constancia declaración, informe de actividades en 02 folios).

Elaborado por: PT. Daniel Alejandro Rodríguez
 Revisado por: TE. Víctor Leonardo Pedraza Sabogal
 Fecha de elaboración: 01-10-2020
 Ubicación: D:\ESVEL-SGA_1\SOportes 2020 SGA\Asesora Ambiental\PAGO ASESORA\documentos pago Septiembre 2020

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
 Teléfono 7564004 – ext. 211
esvel.plane-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



Página 1 de 4		PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS						 POLICIA NACIONAL																																																																																																																	
CODIGO: 2BS-FR-0019		INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL																																																																																																																							
FECHA: 19-08-2015																																																																																																																									
VERSION: 4																																																																																																																									
<p>Velez, Santander 01 de Octubre de 2020</p> <p>No. <u>05</u> DIREC PLANE</p> <p>Teniente Coronel William Alberto Zubieta Pardo Director de Escuela Velez</p> <p>Asunto: Informe de supervision contrato PN ESVEL No. 58-7-10016-20 Mes reportado Septiembre</p>																																																																																																																									
1. PRÓRROGA No.		2. ACLARATORIO No.		3. MODIFICATORIO No.		4. OTROS																																																																																																																			
INICIO:		TERMINO:		FECHA:		FECHA:		FECHA:																																																																																																																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">5. OBJETO</th> <th rowspan="2">6. CONTRATISTA</th> <th rowspan="2">7. PLAZO DE EJECUCION</th> <th colspan="3">BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS</th> <th colspan="2">RECIBIDO</th> <th colspan="2">PENDIENTE POR RECEPCION</th> <th rowspan="2">15. OBSERVACIONES</th> </tr> <tr> <th>8. DESCRIPCION</th> <th>9. CANTIDAD</th> <th>10. VALOR</th> <th>11. CANTIDAD</th> <th>12. VALOR</th> <th>13. CANTIDAD</th> <th>14. VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="7">"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA PARA EL ASESORAMIENTO DEL SGA (SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL) SGC (SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD) Y EL MANTENIMIENTO DEL MIA (MODELO DE IMPLEMENTACION Y ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD) QUE ADELANTA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ. "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ", INCLUIDO PAGO A LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)"</td> <td rowspan="7">RUBY MILENA CADENA ZARATE</td> <td>Vigencia</td> <td>"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA PARA EL ASESORAMIENTO DEL SGA (SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL) SGC (SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD) Y EL MANTENIMIENTO DEL MIA (MODELO DE IMPLEMENTACION Y ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD) QUE ADELANTA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ. "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ", INCLUIDO PAGO A LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)"</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Inicio: 01/05/2020</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Termino: 30/11/2020</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Adición:</td> <td></td> <td>7</td> <td>13.083.000,00</td> <td>5</td> <td>9.345.000,00</td> <td>2</td> <td>3.738.000,00</td> <td rowspan="3">Se recibio a satisfacción el servicio por el cual se contrato la asesora del sistema de gestión ambiental</td> </tr> <tr> <td>Inicio</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>termino</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3">VALOR TOTAL</td> <td></td> <td>13.083.000,00</td> <td></td> <td>9.345.000,00</td> <td></td> <td>3.738.000,00</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>										5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES	8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA PARA EL ASESORAMIENTO DEL SGA (SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL) SGC (SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD) Y EL MANTENIMIENTO DEL MIA (MODELO DE IMPLEMENTACION Y ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD) QUE ADELANTA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ. "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ", INCLUIDO PAGO A LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)"	RUBY MILENA CADENA ZARATE	Vigencia	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA PARA EL ASESORAMIENTO DEL SGA (SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL) SGC (SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD) Y EL MANTENIMIENTO DEL MIA (MODELO DE IMPLEMENTACION Y ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD) QUE ADELANTA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ. "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ", INCLUIDO PAGO A LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)"								Inicio: 01/05/2020								Termino: 30/11/2020																																								Adición:		7	13.083.000,00	5	9.345.000,00	2	3.738.000,00	Se recibio a satisfacción el servicio por el cual se contrato la asesora del sistema de gestión ambiental	Inicio								termino								VALOR TOTAL				13.083.000,00		9.345.000,00		3.738.000,00	
5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION					15. OBSERVACIONES																																																																																																												
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR																																																																																																																
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA PARA EL ASESORAMIENTO DEL SGA (SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL) SGC (SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD) Y EL MANTENIMIENTO DEL MIA (MODELO DE IMPLEMENTACION Y ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD) QUE ADELANTA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ. "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ", INCLUIDO PAGO A LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)"	RUBY MILENA CADENA ZARATE	Vigencia	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA PARA EL ASESORAMIENTO DEL SGA (SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL) SGC (SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD) Y EL MANTENIMIENTO DEL MIA (MODELO DE IMPLEMENTACION Y ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD) QUE ADELANTA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ. "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ", INCLUIDO PAGO A LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)"																																																																																																																						
		Inicio: 01/05/2020																																																																																																																							
		Termino: 30/11/2020																																																																																																																							
Adición:		7	13.083.000,00	5	9.345.000,00	2	3.738.000,00	Se recibio a satisfacción el servicio por el cual se contrato la asesora del sistema de gestión ambiental																																																																																																																	
Inicio																																																																																																																									
termino																																																																																																																									
VALOR TOTAL				13.083.000,00		9.345.000,00		3.738.000,00																																																																																																																	
16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?				SI. <u>X</u>		17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23. del presente formato.																																																																																																																			
				NO. _____		18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No. _____ del _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.																																																																																																																			

Página 2 de 4		PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS		 POLICIA NACIONAL
CODIGO: 2BS-FR-0019				
FECHA: 19-08-2015		INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		
VERSION: 4				

19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS		
20. ÍTEM Y/O NUMERAL	21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.
	N/A	
23. DOCUMENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.		
24. ÍTEM Y/O NUMERAL	25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.
01.	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la unidad como aporte en la política ambiental en pro de la conservación del medio ambiente.	Como asesora aporta mediante la revisión de documento en medio magnético.
02	El diligenciar y firmar el formato 1DT-FR-0016 declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros y 1DT-FR-0010 acuerdo para la revelación de información confidencial bajo deber de reserva.	Se diligencio por parte del contratista los formatos 1DT-FR-0016.
03	El acceso a la información deberá ajustarse a los parámetros establecidos en el procedimiento 1DT-PR-0006 entrega de información bajo deber de reserva, proceso de gestión documental y sus procedimientos asociados.	Durante el periodo a pagar no se ha entregado al contratista información confidencial bajo deber de reserva.
04	Antes de permitir el acceso o la entrega de la información a un tercero, se deberá realizar una evaluación de riesgo, por parte del propietario del activo de la información, con el fin de establecer la viabilidad de permitir al acceso a la información, para salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.	Durante el periodo a pagar el contratista no ha suministrado información confidencial a terceros.
05	El contratista debe cumplir con los requisitos exigidos en las disposiciones legales vigentes que regulan la seguridad social, seguridad industrial y Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo, para todo el personal que de manera directa realice alguna actividad para el cumplimiento del objeto del presente contrato.	Presenta copia planilla No 18654689 correspondiente al mes de septiembre de 2020.

Grado y Nombre del Supervisor: Patrullero DANIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ RINCON Cargo: Responsable Direccionamiento Estrategico y de Recursos Teléfonos: <u>3102535360</u>	Firma <u><i>Daniel Rodriguez</i></u>
---	--------------------------------------

Anexos: (Solicitud Radicación Pago asesor Ambiental, constancia recibido a satisfacción, cuenta de cobro 04, certificación pago efectuado de salud y pensión, planilla No. 18654689, constancia declaración, informe de actividades, declaracion de confidencialidad y compromiso).

ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ"
ANEXO No. 1 PARA CONTRATOS DE OUTSOURING
(MANTENIMIENTO INSTALACIONES, EQUIPOS DE TELEMATICA, SUMINISTRO DE PAPELERIA, ETC)
No. Contrato PN ESVEL 58-7-10016-20 _ Fecha de suscripción _23/04/2020_

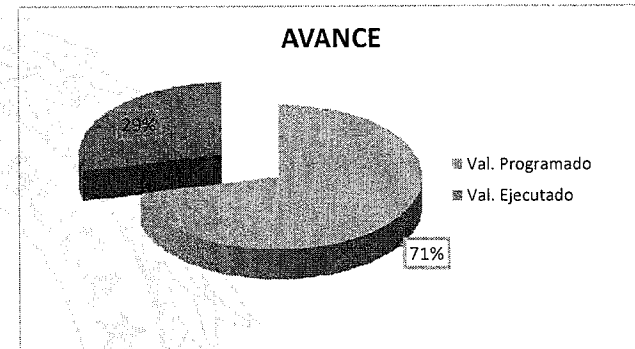
1.1. AVANCE EN LA EJECUCION DEL CONTRATO:

(Describir el porcentaje de ejecución del contrato Vs lo programado, realizar gráfica con análisis comparativo de acuerdo a su ejecución, relacionar según sea el caso unidades o centros de costos beneficiados y comparativo respectivo, de acuerdo a consumos periódicos)

1.2. CONTROLES EJERCIDOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO:

(Describir en forma detallada los controles realizados en el periodo reportado)

Se verificaron los cumplimientos que corresponden a la ESVEL, seguimiento a las especificaciones técnicas documentadas en el contrato.



1.3. NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO: N/A

(Relacionar los inconvenientes presentados y acciones tomadas para lograr la oportuna ejecución del contrato)

NOTA: CORRESPONDE AL INFORME FINAL DE EJECUCION: SI ☐ NO ☒

Si su respuesta es positiva, tener en cuenta de relacionar lo siguiente:

- * En este informe se debe llevar los acumulados finales del contrato en cuanto a su avance y ejecución presupuestal dando cumplimiento a ítems anteriores).
- * Relacionar Desempeño del proveedor de acuerdo con lo contratado.
- * Recomendaciones que permitan mejorar el desempeño de este tipo de contrato outsourcing y tener en cuenta en el próximo estudio previo que respalde la contratación de un nuevo proceso.

Grado y Nombre del Supervisor Patrullero DANIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ RINCON

Cargo Responsable Direccionamiento Estrategico y de Recursos

Teléfonos: 3102535360

Anexos: (Solicitud Radicación Pago asesor Ambiental, constancia recibido a satisfacción, cuenta de cobro 01, certificación pago efectuado de salud y pensión, planilla No. 18229290, constancia declaración, informe de actividades).

Firma

Daniel Rodriguez

Página 4 de 4	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS		 POLICIA NACIONAL
CODIGO: 2BS-FR-0019			
FECHA: 19-08-2015	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		
VERSION: 4			

<p align="center"> NOMBRE DE LA UNIDAD ANEXO No.2 INFORME DE RE-EVALUACIÓN PROVEEDORES No. Contrato __PN ESVEL 58-7-10016-20 _ Fecha de suscripción _23/04/2020_ </p>			
El objetivo de esta re-evaluación, es verificar el desempeño que tuvo el proveedor durante la ejecución del contrato, dejando evidencia mediante registro que permita la toma de decisiones, teniendo como base los informes de seguimiento que realizó el supervisor y a través de los cuales se realizó su evaluación.			
Ciudad y Fecha de la Reevaluación: _____			
Fecha en que terminó la ejecución del contrato: 30/11/2019			

1. ¿El proveedor cumplió en forma oportuna de acuerdo con lo establecido en las cláusulas del Contrato ?	SI <u>X</u>	NO ____	EL PROVEEDOR FUE SANCIONADO: SI ____ NO <u>X</u> No. RESOLUCION _____ FECHA _____
2. Los bienes suministrados por el proveedores cumplieron con los requisitos de calidad establecidos en las especificaciones técnicas?	SI <u>X</u>	NO ____	EL PROVEEDOR FUE SANCIONADO: SI ____ NO <u>X</u> No. RESOLUCION _____ FECHA _____
3. Que fortaleza resalta del proveedor y que le generó valor agregado en la ejecución del contrato.			

Grado y Nombre del Supervisor Patrullero DANIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ RINCON Cargo: Responsable Direccionamiento Estrategico y de Recursos Teléfonos: 3102535360	Firma <u>Daniel Rodriguez</u>
---	-------------------------------

Anexos: (Solicitud Radicación Pago asesor Ambiental, constancia recibido a satisfacción, cuenta de cobro 02, certificación pago efectuado de salud y pensión, planilla No. 18654689, constancia declaración, informe de actividades, declaracion de confidencialidad y compromiso).

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 22-05-2015	CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN	
Versión: 2		

CIUDAD Y FECHA:	Vélez 01 de octubre de 2020
CONTRATO N°:	PN ESVEL No. 58-7-10016-20
CONTRATISTA:	RUBY MILENA CADENA ZARATE
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA PARA EL ASESORAMIENTO DEL SGA (SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL) SGC (SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD) Y EL MANTENIMIENTO DEL MIA (MODELO DE IMPLEMENTACION Y ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD) QUE ADELANTA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ. "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ", INCLUIDO PAGO A LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)"
VALOR DEL CONTRATO: \$	\$ 13.083.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	7 MESES 30/11/2020
FECHA DE ENTREGA:	30/09/2020
DIAS DE ATRASO EN LA ENTREGA:	(En caso de incumplimiento en el plazo).
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CARGO QUE DESEMPEÑA:	Patrullero DANIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ RINCON Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos
VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	\$ 1.869.000
RECEPCION DE LOS BIENES:	Mediante acta de recepción de bienes # _____ de fecha _____, el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos. N/A

INFORMACION ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA O CONSULTORIA
(Únicamente aplica para contratos de obra y/o interventoría)

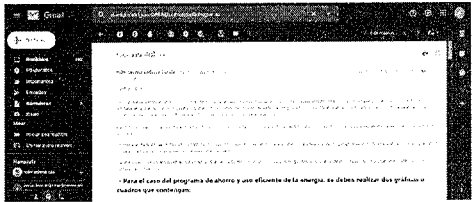
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	N/A
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE:	
EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	NO ___ SI ___ (siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha: _____)
EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ÍTEMS NO PREVISTOS:	NO ___ SI ___ (Autorizados mediante modificatorio y adicional N°. _____ de fecha: _____)

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 22-05-2015	CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN	
Versión: 2		

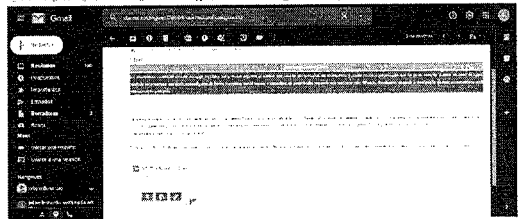
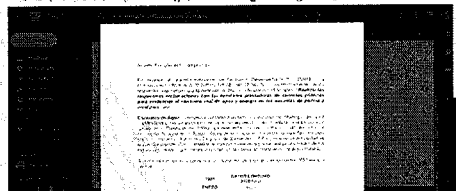
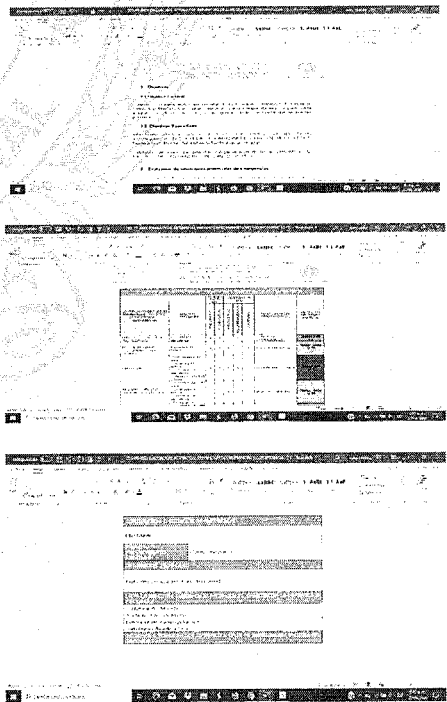
CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: la ingeniera asesora del sistema de gestión ambiental realizo la verificación del sistema, dando cumplimiento a lo descrito en cada uno de los procedimientos del PN ESVEL No. 58-7-10016-20 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA PARA EL ASESORAMIENTO DEL SGA (SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL) SGC (SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD) Y EL MANTENIMIENTO DEL MIA (MODELO DE IMPLEMENTACION Y ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD) QUE ADELANTA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ. "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ", INCLUIDO PAGO A LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)"

INFORME DESARROLLO ACTIVIDADES **CONTRATO No. PN ESVEL 58-7-10016-20**

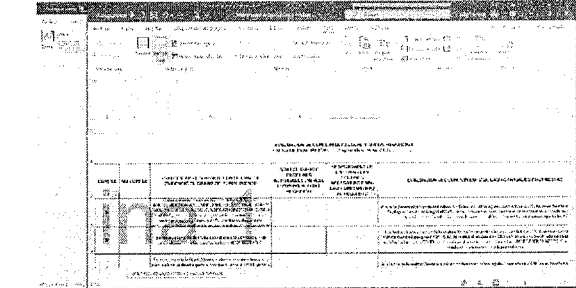
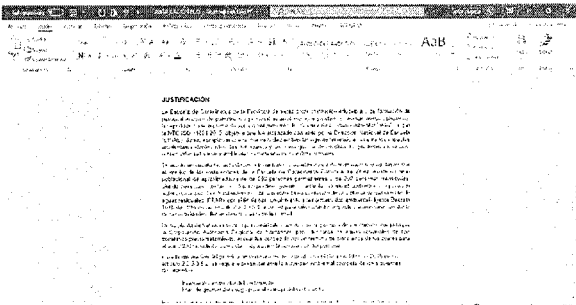
Se dan a conocer las actividades desarrolladas desde el 1 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2020, teniendo en cuenta el objeto del contrato PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERIA PARA EL ASESORAMIENTO DEL SGA (SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL) SGC (SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD) Y EL MANTENIMIENTO DEL MIA (MODELO DE IMPLEMENTACIÓN Y ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD) QUE ADELANTA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ":

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
<p>Verificar el cumplimiento de los planes y programas ambientales, de acuerdo con las metas e indicadores propuestos en la vigencia 2020 y 2021.</p> <p>Asesorar a la unidad en el cumplimiento de los sistemas de información, con el fin de medir los resultados en la implementación del sistema de gestión ambiental de la escuela de Carabineros Provincia de Vélez.</p> <p>Hacer seguimiento a los informes donde se muestran el comportamiento, análisis de los indicadores, de los programas de ahorro y uso eficiente del agua y la energía, en la cual se evidencie el seguimiento y se soporte su consumo, debiendo realizar las recomendaciones para el mejoramiento del servicio.</p>	<p>Se envía por Correo electrónico a todos los líderes de programas ambientales y controles operacionales de la Unidad, el documento que se utilizará de ahora en adelante para realizar el informe trimestral del desempeño de los programas y controles operacionales ambientales, este se realiza con el fin, de que la información suministrada sea adecuada, y se utilice el mismo esquema.</p> <p>En el documento, se encuentra instructivo de lo que se debe incluir en cada uno de los ítems. De igual manera, se envía un ejemplo de cómo deben diligenciar el documento. Se envía una presentación donde encontrarán los objetivos, metas, indicadores y actividades de cada uno de los programas ambientales, para que los responsables lo tengan en cuenta en el momento de realizar el informe</p>	

Página 3 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 22-05-2015		
Versión: 2		

<p>Apoyar y asesorar a la unidad, en los trámites realizados ante las autoridades ambientales competentes, para dar cumplimiento a la legislación ambiental aplicable.</p>	<p>Se realiza solicitud ante la CAS con el fin de conocer el estado del trámite para la renovación del permiso de concesión de agua superficial y renovación del permiso de vertimiento a nombre de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ. Se envía por correo electrónico oficio para revisión por parte del Jefe de Planeación de la Unidad.</p>	
<p>Establecer e implementar acciones de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales que se generen en la unidad.</p>	<p>Apoyo a la líder del Programa de Ahorro y Uso Eficiente de la Energía con el fin de dar cumplimiento a la comunicación oficial S-2020-009717-DINAE del 19/08/2020, al compromiso adquirido con la Dirección Nacional de Escuelas, "Realizar las respectivas reclamaciones con las entidades prestadoras de servicios públicos para evidenciar el consumo real de agua y energía en las escuelas de policía a nivel país"</p>	
<p>Asesorar la actualización de plan de emergencias de la unidad, asegurando la actualización de las emergencias ambientales.</p>	<p>Se realiza la actualización del plan de emergencias ambientales de la unidad, teniendo en cuenta formato actualizado. Aún se encuentra en proceso de actualización para ser entregado a la unidad, ya que son aproximadamente 116 artículos de la normatividad aplicable que se debe evaluar y actualizar si es el caso.</p>	

Página 4 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 22-05-2015	CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN	
Versión: 2		

<p>Asesorar la realización de la evaluación de los requisitos legales aplicables y otros requisitos de forma objetiva, identificando los incumplimientos y las acciones que se deben adelantar para el cumplimiento de estas.</p>	<p>Se encuentra realizando la actualización y evaluación de los requisitos legales ambientales aplicables a la Unidad, teniendo en cuenta el formato con código: 1DS-FR-0027. Se encuentra en proceso de actualización y evaluación.</p>	
<p>Asesorar la unidad en las necesidades de bienes o servicios que permitan desarrollar, controlar y realizar seguimiento a las acciones encaminadas a dirigir la gestión ambiental y la gestión del riesgo de la unidad.</p>	<p>Apoyo en la realización de plan de necesidades sobre CONSULTORIA PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA EL MANEJO DE VERTIMIENTOS GENERADOS EN LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ, PARA EL TRÁMITE ANTE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, DEL PERMISO DE VERTIMIENTOS.</p> <p>Apoyo en la realización de la descripción del servicio.</p>	

Todos los soportes fueron enviados al responsable del Sistema de Gestión Ambiental para ser tenidos en cuenta en el informe mensual para el cumplimiento del pago del mes de septiembre de 2020.

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor Neto
Cuenta de cobro No. 05	01/10/2020	\$ 1.869.000		\$ 1.869.000
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$ 1.869.000

Daniel Rodríguez
 Patrullero **DANIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ RINCON**
 Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos ESVEL

FIRMA DE INTERVENTORIA.
(Sólo para contratos de obra y/o interventoría).

FIRMA DE CONTRATISTA DE OBRA.
(Sólo para contratos de obra y/o interventoría).

Vélez Santander, 1 de octubre de 2020

CUENTA DE COBRO No. 05

LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
NIT: N° 804.003.971-7

DEBE A:

Ingeniera RUBY MILENA CADENA ZÁRATE
CC. 63.437.560 expedida en Vélez Santander

La suma de un millón ochocientos sesenta y nueve mil pesos moneda corriente (\$1.869.000) por concepto de del contrato No. 58-7-10016-20 PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERIA PARA EL ASESORAMIENTO DEL SGA (SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL) SGC (SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD) Y EL MANTENIMIENTO DEL MIA (MODELO DE IMPLEMENTACIÓN Y ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD) QUE ADELANTA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" INCLUIDO PAGO A LA ADMINSTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL), por concepto de pago del periodo comprendido del 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2020.

Consignar en la cuenta de ahorros No. 32916775406 de Bancolombia, a favor de RUBY MILENA CADENA ZÁRATE.

Total a Cancelar un millón ochocientos sesenta y nueve mil pesos (\$1.869.000) **m/cte.**


RUBY MILENA CADENA ZÁRATE
Contratista

Vélez Santander, 1 de octubre de 2020

Señor(a) Patrullero

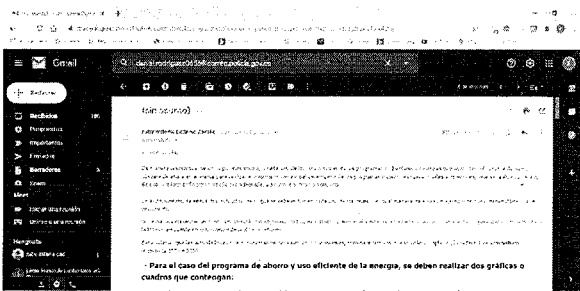
DANIELALEJANDRO RODRIGUEZ RINCON

Responsable Sistema de Gestión Ambiental – Supervisor de contrato

Escuela de Carabineros Provincia de Vélez

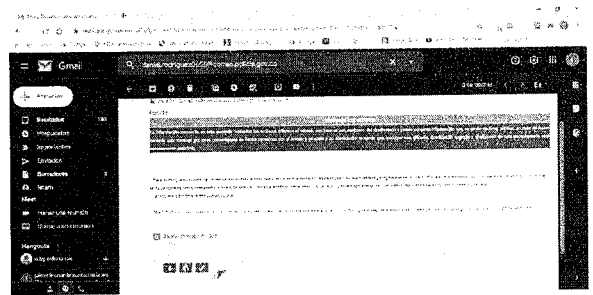
INFORME DESARROLLO ACTIVIDADES CONTRATO No. PN ESVEL 58-7-10016-20

Se dan a conocer las actividades desarrolladas desde el 1 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2020, teniendo en cuenta el objeto del contrato PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERIA PARA EL ASESORAMIENTO DEL SGA (SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL) SGC (SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD) Y EL MANTENIMIENTO DEL MIA (MODELO DE IMPLEMENTACIÓN Y ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD) QUE ADELANTA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ “MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ”:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
<p>Verificar el cumplimiento de los planes y programas ambientales, de acuerdo con las metas e indicadores propuestos en la vigencia 2020 y 2021.</p> <p>Asesorar a la unidad en el cumplimiento de los sistemas de información, con el fin de medir los resultados en la implementación del sistema de gestión ambiental de la escuela de Carabineros Provincia de Vélez.</p> <p>Hacer seguimiento a los informes donde se muestran el comportamiento, análisis de los indicadores, de los programas de ahorro y uso eficiente del agua y la energía, en la cual se evidencie el seguimiento y se soporte su consumo, debiendo realizar las recomendaciones para el mejoramiento del servicio.</p>	<p>Se envía por Correo electrónico a todos los líderes de programas ambientales y controles operacionales de la Unidad, el documento que se utilizará de ahora en adelante para realizar el informe trimestral del desempeño de los programas y controles operacionales ambientales, este se realiza con el fin, de que la información suministrada sea adecuada, y se utilice el mismo esquema.</p> <p>En el documento, se encuentra instructivo de lo que se debe incluir en cada uno de los ítems. De igual manera, se envía un ejemplo de cómo deben diligenciar el documento. Se envía una presentación donde encontrarán los objetivos, metas, indicadores y actividades de cada uno de los programas ambientales, para que los responsables lo tengan en cuenta en el momento de realizar el informe</p>	 <p>The screenshot shows a Google Docs interface with a document titled "INFORME TRIMESTRAL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS Y CONTROLES OPERACIONALES AMBIENTALES". The document content includes sections for "OBJETIVO", "METAS", "INDICADORES", and "ACTIVIDADES". It also mentions "Para el caso del programa de ahorro y uso eficiente de la energía, se deben realizar dos gráficas o cuadros que contengan:".</p>

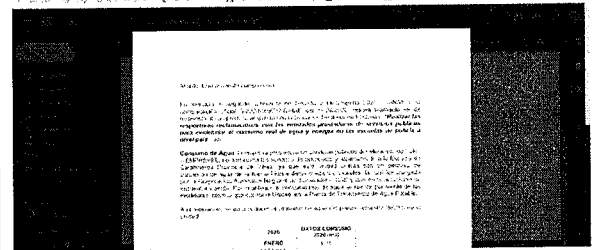
Apoyar y asesorar a la unidad, en los trámites realizados ante las autoridades ambientales competentes, para dar cumplimiento a la legislación ambiental aplicable.

Se realiza solicitud ante la CAS con el fin de conocer el estado del trámite para la renovación del permiso de concesión de agua superficial y renovación del permiso de vertimiento a nombre de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ". Se envía por correo electrónico oficio para revisión por parte del Jefe de Planeación de la Unidad.



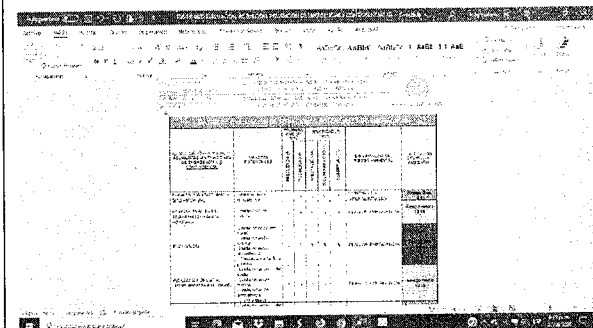
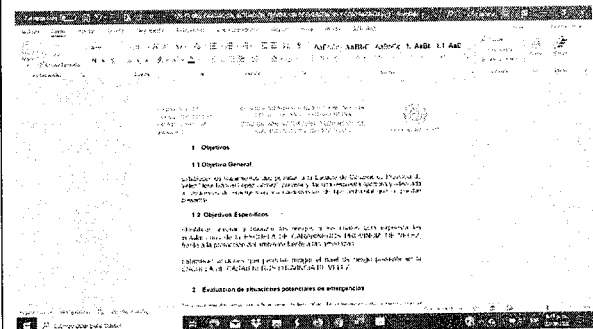
Establecer e implementar acciones de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales que se generen en la unidad.

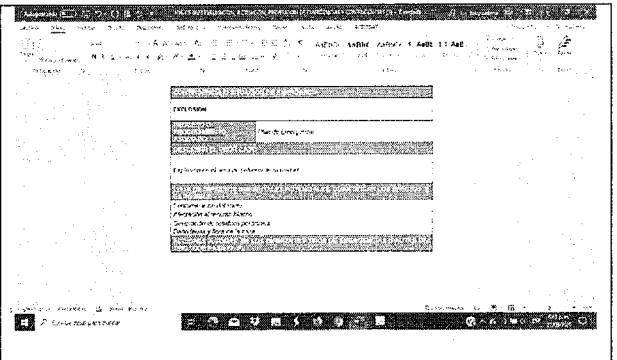
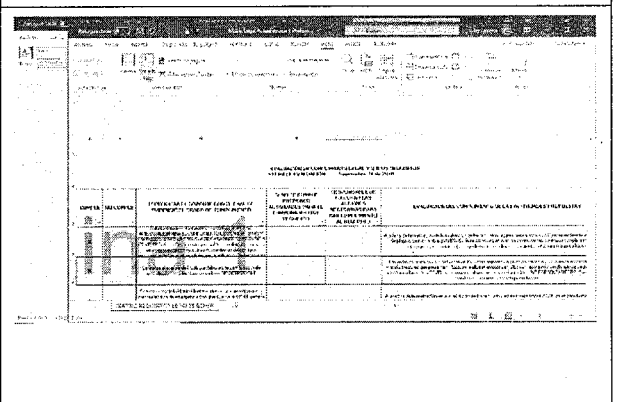
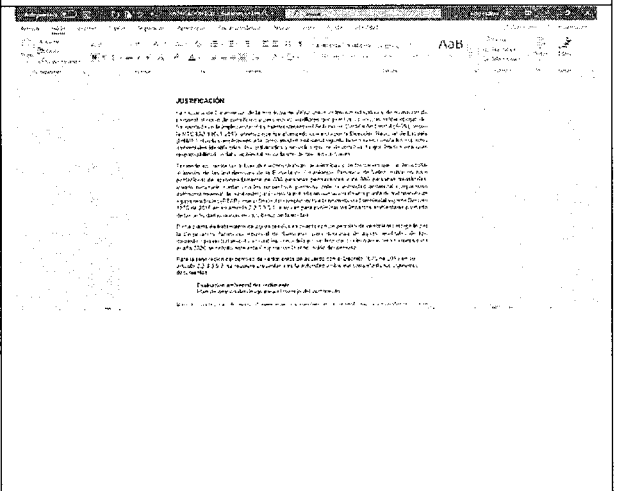
Apoyo a la líder del Programa de Ahorro y Uso Eficiente de la Energía con el fin de dar cumplimiento a la comunicación oficial S-2020-009717-DINAE del 19/08/2020, al compromiso adquirido con la Dirección Nacional de Escuelas, "Realizar las respectivas reclamaciones con las entidades prestadoras de servicios públicos para evidenciar el consumo real de agua y energía en las escuelas de policía a nivel país",



Asesorar la actualización de plan de emergencias de la unidad, asegurando la actualización de las emergencias ambientales.

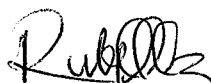
Se realiza la actualización del plan de emergencias ambientales de la unidad, teniendo en cuenta formato actualizado. Aún se encuentra en proceso de actualización para ser entregado a la unidad, ya que son aproximadamente 116 artículos de la normatividad aplicable que se debe evaluar y actualizar si es el caso.



		
Asesorar la realización de la evaluación de los requisitos legales aplicables y otros requisitos de forma objetiva, identificando los incumplimientos y las acciones que se deben adelantar para el cumplimiento de estas.	Se encuentra realizando la actualización y evaluación de los requisitos legales ambientales aplicables a la Unidad, teniendo en cuenta el formato con código: 1DS-FR-0027. Se encuentra en proceso de actualización y evaluación.	
Asesorar la unidad en las necesidades de bienes o servicios que permitan desarrollar, controlar y realizar seguimiento a las acciones encaminadas a dirigir la gestión ambiental y la gestión del riesgo de la unidad.	Apoyo en la realización de plan de necesidades sobre CONSULTORIA PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA EL MANEJO DE VERTIMIENTOS GENERADOS EN LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ, PARA EL TRÁMITE ANTE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, DEL PERMISO DE VERTIMIENTOS. Apoyo en la realización de la descripción del servicio.	

Todos los soportes fueron enviados al responsable del Sistema de Gestión Ambiental para ser tenidos en cuenta en el informe mensual para el cumplimiento del pago del mes de septiembre de 2020.

Atentamente:



RUBY MILENA CADENA ZÁRATE
Ingeniera Ambiental
Matrícula Profesional No. 68236-118353 STD

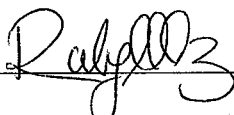
Realizado por: Ruby Milena Cadena Zárate
Fecha Inicio Contrato: 1 mayo de 2020.
Fecha de realización informe: 1 de octubre de 2020.

Vélez, 1 de octubre 2020

CERTIFICACION

YO RUBY MILENA CADENA ZARATE Identificado con cedula de Ciudadanía No. 63437560 de Vélez, bajo la Gravedad del Juramento y de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 2271 del 18 de junio de 2009, Artículo 4 párrafo 1, el pago efectuado de salud y pensión mediante planilla No. 18654689, por valor de \$ 250300 en la fecha 27/09/2020, corresponde a los ingresos percibidos del Contrato No. 58-7-10016-20, suscrito con la Policía Nacional.

Atentamente,



C.C. No. 63437560 de Vélez

Se certifica que la empresa , identificada con CC-63437560 sucursal 01, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2020-09	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	140.500	0	140.500
Período salud:	2020-09	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	109.800	0	109.800
Planilla Nro.:	18654689 Tipo I	SINARP	0	SINARP	0	0	0	0	0
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2020-09-27	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	754063821	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL							\$ 250.300		

Vélez Santander, octubre 01 de 2020

Yo RUBY MILENA CADENA ZARATE, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.63437560 de VélezSantander, de acuerdo a la ley 1607 del 26/12/2012, decreto 0099 del 25/01/2013, decreto 1070 del 28/05/2013, decreto 3032 del 23/12/2013, artículo 329 del Estatuto Tributario y el Concepto 885 del 31-07-2014 de la DIAN; como persona natural residente en el país, informo que no estoy obligado(a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior y que me encuentro clasificado(a) en una de las siguientes categorías tributarias así:

EMPLEADO

“Si usted responde en forma afirmativa cualquiera de las siguientes preguntas, usted pertenece a la categoría de Empleado”:

	Pregunta	SÍ	NO
1.	El 80% o más de sus ingresos brutos provienen de una profesión liberal ejercida mediante una relación laboral, legal, contractual o de cualquier naturaleza independientemente de su denominación.	X	
2.	El 80% de sus ingresos brutos provienen de la prestación de un servicio personal ejecutado en razón de una relación laboral, legal, y reglamentaria o de cualquier naturaleza independientemente de su denominación.	X	
3.	El 80% o más de sus ingresos brutos provienen de la prestación de un servicio técnico que no requiera la utilización de materiales o insumos especializados o de maquinaria o equipo especializado, y la realiza mediante una relación laboral, legal, contractual o de cualquier naturaleza independientemente de su denominación.		X
4.	El 80% o más de sus ingresos brutos provienen de la realización de alguna actividad económica diferente de las enumeradas en el Artículo 340 del Estatuto Tributario.		X
5.	El 80% o más de sus ingresos brutos proviene de una profesión liberal más la prestación de un servicio personal y la prestación de un servicio técnico que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados o de maquinaria o equipo especializado, y los anteriores servicios los presta con ocasión de una relación laboral, legal, contractual o de cualquier naturaleza independientemente de su denominación.		X
6.	El 80% o más de sus ingresos brutos proviene de una profesión liberal más la prestación de un servicio personal.	X	
7.	El 80% o más de sus ingresos brutos proviene de una profesión liberal más la prestación de un servicio técnico que no requiera la utilización de materiales o insumos especializados o de maquinaria o equipo especializado, y la realiza mediante una relación laboral, legal, contractual o de cualquier naturaleza independientemente de su denominación.		X
8.	El 80% o más de sus ingresos brutos proviene de la prestación de un servicio personal más la prestación de un servicio técnico que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados o de maquinaria o equipo especializado, y los presta con ocasión de una relación laboral, legal, contractual o de cualquier naturaleza independientemente de su denominación.		X

TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA

“Si usted responde en forma afirmativa a la siguiente pregunta, usted pertenece a la categoría de Trabajador por cuenta propia”:

	Pregunta	SÍ	NO
1.	El 80% o más de sus ingresos provienen de la realización de <u>una sola</u> de las actividades del artículo 340 del Estatuto Tributario y su Renta Gravable Alternativa (RGA) calculada de acuerdo al art. 339 del Estatuto Tributario, es inferior a 27.000 UVT.		X

OTROS

“Si usted responde en forma afirmativa cualquiera de las siguientes preguntas, usted pertenece a la categoría de otros”:

	Pregunta	SÍ	NO
1.	Los ingresos provenientes de la realización de las actividades o de la prestación de servicios o del desarrollo de una profesión liberal o de la prestación de servicios personales son iguales o inferiores al 80%.		X
2.	Presta un servicio técnico que requiere materiales o insumos especializados o de maquinaria o equipo especializado.		X
3.	Realiza <u>más de una</u> de las actividades previstas en el artículo 340 del Estatuto Tributario.		X
4.	Clasificó usted como trabajadores por cuenta propia pero su Renta Gravable Alternativa (RGA) calculada de acuerdo al art. 339 del Estatuto Tributario, es superior a 27.000 UVT.		X
5.	El 100% de sus ingresos provienen de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, y sobrevivientes.		X
6.	Presta el servicio de notariado en su condición de Notario		X
7.	Es usted servidor público diplomático, consular, y administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme el artículo 206-1 del Estatuto Tributario.		X

En caso de responder **Negativamente** todas las preguntas formuladas para pertenecer a la categoría de Empleados y Trabajadores por Cuenta Propia, usted pertenecerá a la categoría de otros.

Atentamente,

Firma

Post firma  RUBY MILENA CADENA ZARATE
No. cedula de ciudadanía: 63437560 de Vélez